

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	RENTA DE LOCALES Y ESPACIOS EN LA PLAZA SOLIDARIDAD
Señalar si es un trámite o servicio:	Servicio
Modalidad: (si aplica)	Efectivo
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Tesorería y Finanzas Francisco I. Madero, esquina Venustiano Carranza s/n, Col. Centro, Temixco, Morelos. C.P. 62580
Datos de contacto para consulta	Teléfono: 777900 22 25 Correo: tesoreria.diftemixco2025@gmail.com
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio	Tesorería y finanzas Francisco I. Madero esquina Venustiano Carranza s/n col Centro, Temixco, Morelos. C. P. 62580 Teléfono: 777900 22 25 Correo: tesoreria.diftemixco2025@gmail.com Auxiliar Administrativo y/o auxiliar contable
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Única oficina
Descripción del trámite o servicio	Se lleva un control de las cuotas de recuperación por los espacios de los locales comerciales y espacio en la plaza solidaridad (ambulantes).
¿Quién presenta el trámite o servicio?	El interesado, ya que debe firmar un contrato de arrendamiento.
¿En qué casos se presenta el trámite o servicio?	Al concluir la vigencia de su contrato actual.
Beneficio del trámite o servicio	Hacer uso del espacio arrendado para el comercio
Medio de presentación del trámite o servicio	Presencial
Horario de atención al público	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
Plazo máximo de resolución	Sujeto a disponibilidad de espacios, se cuenta con lista de espera.
Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite	No aplica
Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención	No aplica
Medio por el cual se le notifica al solicitante la prevención	No aplica
Vigencia	No aplica
Inspección ligada al trámite	El área de tesorería realiza una inspección presencial sobre el área que ocupa cada comerciante ante lo cual se le cobra una cuota correspondiente al espacio que ocupa.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Requisitos y documentos anexos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Identificación Oficial	1	1
Costo y forma de determinar el monto		Área de pago	
<p>Valor UMA 2025 \$113.14</p> <p>Local en kiosco 7 UMAS = \$791.98 costo mensual.</p> <p>Puesto ambulante 3 UMAS = \$339.42 costo mensual.</p>		<p>Tesorería y Finanzas Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas Francisco I. Madero esquina Venustiano Carranza s/n, colonia Centro, Temixco, Mor. C.P. 62580 Teléfono: 777900 22 25 Correo: tesoreria.diftemixco2025@gmail.com</p>	
		Vigencia de la línea de captura para realizar el pago	
		No Aplica	
Observaciones Adicionales			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
<p>La atención de la solicitud se realiza de forma inmediata, el tiempo de respuesta depende de la disponibilidad en los espacios de la plaza donde se requiera la solicitud.</p> <p>Los documentos originales solo son para cotejo, se entregarán después de este.</p>			
Catálogo de Regulaciones			
https://cemer.morelos.gob.mx/catalogo-de-regulaciones			
Fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos, del costo y en su caso, de las Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias			
<p>Capitulo X, Art. 116 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos para el ejercicio Fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2025.</p> <p>Capitulo VIII, Art. 44 del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Temixco, Morelos.</p>			
Protesta Ciudadana			
<p>El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica https://protestaciudadanamorelos.mx/ o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.</p>			
Quejas en el servicio y atención a la ciudadanía.			
<p>Comisaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Calle Francisco I. Madero esquina Venustiano Carranza s/n Col. Centro, Temixco, Morelos. Teléfono: 7779002225 cocmisar.diftemixco2025@gmail.com</p>			

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, en ningún caso la resolución de un trámite o servicio deberá exceder el plazo de treinta días naturales, salvo que en otra disposición de ley se establezca un plazo mayor. Transcurrido el plazo mencionado, se entenderán las respuestas o resoluciones en sentido positivo o favorables al promovente, operando la afirmativa ficta, a menos que otra disposición en forma específica e indubitable prevea lo contrario.